



Aprobación de Reforma para Elección de Jueces y Magistrados

CIUDAD DE MÉXICO, octubre 10 (EL UNIVERSAL).- El pleno de la cámara de **diputados** aprobó, en votación económica, un acuerdo para darle celeridad a la **reforma para elección de jueces y magistrados** que será aprobada este jueves en el **Senado de la República**.

El acuerdo señala que "en cuanto el **Senado de la República** turne a esta soberanía la minuta en materia electoral, se turne de inmediato a la Comisión de Justicia para dictamen, se publique en la gaceta parlamentaria y se dé cuenta al pleno en la próxima sesión", que se realizará el lunes 14 de octubre.

El dictamen de la reforma para regular la elección de jueces, magistrados y ministros se aderezó con una modificación de senadores de Morena para darle nuevas atribuciones a **Guadalupe Taddei**, consejera presidenta del INE, quien podrá nombrar directamente a los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto.

De acuerdo con el dictamen que será discutido y aprobado este jueves por el pleno del Senado, el artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que corresponde al presidente del Consejo General del INE las atribuciones siguientes:

"Proponer al Consejo General del INE el nombramiento del secretario ejecutivo" y "designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto".